



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0478

### ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (01-2015), DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

En la ciudad de Guatemala, a las once horas con treinta minutos del siete de enero de dos mil quince, constituidos en el Salón Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil quince. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elias, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario de CONASAN; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Sigfrido Lee, Viceministro de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía; Licenciado Luis Enrique Monterroso de León, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Ingeniero Juan Francisco Sandoval, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Michelle Melissa Martínez Kelly, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Francisco Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República; Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco y Licenciado Mario Alfonso Castellanos Batén, Representantes de Sociedad Civil; Licenciado Gerson López Rodas, Secretario Ejecutivo de la Asociación Nacional de Municipalidades. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Señor Dwight Anthony Pezzarossi García, Ministro de Cultura y Deportes; Licenciado José Miguel de la Vega Izeppi, Viceministro de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; Licenciada Ekaterina Arbolieva Parrilla Artugina, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República; Señor Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de Vicepresidencia de la República; Licenciada Elizabeth Quiroa Cuellar, Secretaria Presidencial de la Mujer; Licenciada Silvia Raquel Vielman de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social; Licenciada Mayra Alejandra Carrillo de León, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Señor Luis Alberto Lara Ballina, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Salud; Licenciada Maritza de Oliva, Oficial del Programa Mundial de Alimentos; Licenciado Jorge Lavarreda, Asesor de Alianza por la Nutrición; Licenciado Lester Winter, Gerente del Instituto de Fomento Municipal; Ingeniero Marvin De Paz, Subsecretario Administrativo, Licenciado Rafael Salinas, Subsecretario Técnico e Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación, Sergio Hugo González Oriano, todos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Señor Carlos Guárquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-; Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz, Gerente del Instituto Nacional de Estadística y; Señor Julio Velásquez, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidente de la República inicia dando la bienvenida a los presentes. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Presentación del Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Punto tres (3) Estado de avance de la confirmación de partidas presupuestarias a vincularse por institución del Plan del Pacto Hambre Cero en el año dos mil quince. Punto cuatro (4) Puntos Varios. Punto cinco (5) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

**SEGUNDO: PUNTO DOS (2) Presentación del Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional.** El Ingeniero German González comenta que durante años el SIINSAN estuvo desfortalecido. En el año dos mil doce, atendiendo la directriz de la Señora Vicepresidente y con la participación del actual Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Licenciado Luis Enrique Monterroso quien fungía entonces como Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se fortaleció el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el objeto de contar con una herramienta que permita a este Consejo tomar decisiones con sustento. Hoy se presentará una nueva imagen del SIINSAN para facilitar el uso de la información que ahí se encuentra, para lo cual cede intervención al Señor Sergio Hugo González Oriano, quien presenta la nueva interfaz del portal del SIINSAN. Refiere que el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se creó y creció al ritmo de la necesidad que planteaba el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y que hoy está organizado para ser utilizado de forma más intuitiva. Presenta ante CONASAN, algunos usos y funciones que se pueden encontrar en el Sistema, como las encuestas de evaluación de impacto de las intervenciones relacionadas con el Plan del Pacto Hambre Cero y sus bases de datos con la información que sirvió para generarlas, disponibles para ser descargadas, en el geoportal del cual se puede descargar información en tiempo real referenciado con los poblados y los lugares donde vienen los casos de desnutrición y donde se notifican. Existe una tendencia generalizada en asociar el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional con aspectos tecnológicos; la tecnología es sólo uno de sus componentes, el SIINSAN tiene otros elementos, el más importante las personas que generan los datos que permiten al Consejo tomar las mejores decisiones y



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0477

lograr que los niños y niñas reduzcan la desnutrición crónica y evitar muertes por desnutrición aguda. El SIINSAN cuenta con treinta nuevas aplicaciones informáticas para facilitar la planificación, se ha centralizado el monitoreo y seguimiento de las acciones y se han creado aplicaciones para agilizar la evaluación del Plan del Pacto Hambre Cero, también para reaccionar ante emergencias, como el informe diario que genera el sistema de información que se envía a la Señora Vicepresidenta sobre el estado de Operación Oportunidad, así como información que está disponible al público en general. El sistema es estable en un noventa y nueve por ciento con treinta y cinco millones de datos que sigue creciendo mes a mes, con un mil quinientos mapas generados, de los cuales quinientos son de uso público y con más de trescientas mil codificaciones que han sido necesarias para poder tener acceso público a todos esos datos. Destaca que el SIINSAN, existe para la toma de decisiones del CONASAN, que la implementación del Plan del Pacto Hambre Cero, generó una aceleración y crecimiento del SIINSAN y ha requerido mucha creatividad de todos como equipo para poder implementarlo. Invita a los usuarios a utilizarlo. El Ingeniero Germán González, muestra el comparativo de la ejecución presupuestaria correspondiente a los periodos dos mil trece, dos mil catorce, que contaron con una asignación de tres mil setecientos sesenta y cinco millones y cinco mil seiscientos once millones respectivamente alcanzando una ejecución del setenta y seis y ochenta y cinco por ciento respectivamente, es decir que el periodo dos mil catorce logró una ejecución de once puntos más en relación al año anterior.

La Señora Vicepresidenta agradece la presencia en esta sesión de los cooperantes que participan en el SIINSAN y asisten hoy como invitados especiales: Excelentísimo Señor Carlos Juan de Céspedes Piedra, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba; Excelentísimo Señor Joao Luis Pereira Pinto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federativa de Brasil; Excelentísimo Señor Adolfo Sun, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China (Taiwán); Excelentísima Señora Dina Farouk El Sehy, Embajadora de la República Árabe de Egipto Luis Ángel Domínguez Encargado de Negocios, Embajada de México; Daniel Ortiz, Cónsul de la Embajada de Chile; Señora Sonia García, Oficial del Programa de Cooperación de la Embajada de Canadá; Eduardo Smith, Encargado Político de la Embajada Británica; Señor Paul Townsend, Representante de País CRS en Guatemala y México; Aída Verónica Simán, Representante de UNFPA; María Machicado, Representante de ONU Mujeres; Señora Shizuka Kamiya, Coordinadora y Cincy Morales, Oficial de Proyectos, ambas de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-; Señora Victoria Mendoza, de Acción Contra el Hambre; Licenciada Margarita Sandoval, Asesora Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Plan Internacional; Señor Peter Loach, Director de Mercy Corps; Señora Valerie Julliard, Jefe de Misión de la Organización de Naciones Unidas; Señora Christina Svante Skoog, Representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia; Señora Aurelia Tot, Sub-Directora; Señor Jay Kackson, Sub-Director ambos de Mercy Corps; Doctor Julio Lone, Gerente de Salud y Licenciada Gabriela Lima, Gerente de Incidencia de Vision Mundial; Licenciada María Claudia Santizo, Oficial de Programa de UNICEF; Señor Haroldo Chiquín, Coordinador de Iniciativas Programáticas de CARE Internacional en Guatemala; Señora Patricia Oconnor, Directora y Doctor Iván Mendoza, Consultor de NUTRI-SALUD; Señora Cándida Rabanales, Directora en Guatemala de Save The Children, Señora Wendy de León Samayoa del Banco Mundial, Señor Mario Touchette, Representante del Programa Mundial de Alimentos, Señor Sergio Penagos, Representante de OPS, Señora Alexia Ghyoot, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Guatemala y Señor Raymond Waldron, Coordinador de USAID.

**TERCERO: PUNTO TRES (3) Estado de avance de la confirmación de partidas presupuestarias a vincularse por institución del Plan del Pacto Hambre Cero en el año dos mil quince.** La Señora Vicepresidenta refiere que el año dos mil trece, fue el primer año en que se realizó la vinculación presupuestaria, el proceso requirió casi seis meses para que cada ministerio realizara la confirmación de las partidas presupuestarias a vincular y con ello poder hacer el seguimiento a la ejecución. En el año dos mil catorce la vinculación se redujo a tres meses, pues se contaba con información de cuánto y en qué estaba invirtiendo cada institución los recursos, además se verificó que las instituciones ejecutaban las acciones a pesar de los problemas económicos que se presentaron en el dos mil catorce. En este año, a la presente fecha están todos automáticamente vinculados, así es que se espera que desde el primer mes se pueda seguir la ejecución. Este es un gran avance en el proceso de la vinculación presupuestaria ya que se basa en la planificación. Los rubros están revisados y corroborados, las asignaciones deben respetarse para mejorar la ejecución del ochenta y cinco por ciento de ejecución en el año dos mil catorce, en ese contexto se pretende que para el presente año fiscal se pueda superar dicho porcentaje y en el mejor de los casos lograr sino el cien por ciento de las metas. Cede intervención al Ingeniero Otto Velásquez, quien refiere que como bien menciona la Señora Vicepresidenta, el segundo punto de agenda es compartir el avance en el proceso de confirmación de partidas presupuestarias que van a ser vinculadas al Plan del Pacto Hambre Cero durante el presente año, según acuerdo de la última reunión de dos mil catorce, cada institución debía de confirmar tanto a SESAN como a MINFIN las partidas presupuestarias que se incluirían durante el ejercicio fiscal dos mil quince, con base en la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional que se elaboró el año pasado acordándose fijar la fecha límite para el nueve de enero de dos mil quince, es decir a finales de esta semana, para enviar esta notificación y poder hacer el seguimiento y vinculación dentro del SICOIN. Se distribuye a cada entidad que participó en el ejercicio de Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional un sobre que contiene los cuadros que corresponden a las asignaciones presupuestarias y las actividades que en cada asignación se desarrollan con los montos que cada actividad tiene asignada, tal como muestra en un ejemplo del Ministerio de Educación. También se detalla la vinculación a los diferentes componentes del Plan del Pacto Hambre Cero al que la actividad aporta. Ese ejercicio de planificación genera un



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0478

vínculo con SICOIN que recoge las mismas actividades planificadas que relacionan el presupuesto institucional que fue aprobado por el Congreso de la República, según lo cual el presupuesto dos mil quince para ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero es de cinco mil doscientos cincuenta y nueve millones de quetzales; del cual se requiere confirmar las partidas presupuestarias para poder dar el seguimiento especial del gasto. En la ruta a seguir para finalizar este proceso, informa que hoy estará habilitada ya la aplicación dentro del SIINSAN para confirmar las estructuras programáticas y los montos asignados, es un ejercicio muy sencillo, solo de confirmar las partidas presupuestarias para el seguimiento especial del gasto, el envío de la nota al MINFIN y a la SESAN, de la confirmación de las partidas presupuestarias en el plazo límite nueve de enero de dos mil quince. El sistema SIINSAN será cerrado el veinte de enero. SESAN hará un análisis de las partidas presupuestarias, confirmadas entre el veinte y el veintiséis de enero para finalizar con una presentación ante CONASAN el veintisiete de enero, de las acciones que fueron notificadas y que han quedado confirmadas para el seguimiento especial del gasto.-----

La Señora Vicepresidenta, verifica que a siete días del mes de enero del año en curso a cada representante de las instituciones con vinculación presupuestaria se les ha dado la información sobre el monto que tienen que invertir en el Plan del Pacto Hambre Cero, es una cifra que no puede disminuir pero si incrementar, reitera la fecha límite es el día nueve de enero de dos mil quince para enviar un oficio al Ministro de Finanzas, con copia al Secretario de SESAN corroborando que el monto total de las vinculaciones de partidas presupuestarias que pertenecen al Plan del Pacto Hambre Cero asciende a cinco mil doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuatro quetzales. La información que se ha entregado a través de un oficio de la SESAN es coherente con la información de la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional y al presupuesto aprobado oportunamente por el CONASAN. Con dicha vinculación se impone una restricción para que la asignación al Plan del Pacto Hambre Cero, no sea disminuida o utilizada para la ejecución de otros programas a través de transferencias internas. La vinculación servirá para el seguimiento a la ejecución y restar mensualmente lo ejecutado y proyectar la inversión que corresponde mes a mes, así como verificar si a cada institución el MINFIN le ha entregado los recursos a tiempo y si cada institución cumplió en tiempo con la ejecución de sus actividades. Con esta herramienta se demostrará qué estamos cumpliendo y que no. Esta modalidad de seguimiento, hace mucho más transparente la gestión.-----

El Licenciado Luis Enrique Monterroso, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, felicita por la nueva presentación del SIINSAN ya que permite transparentar la gestión y pone a disposición los datos que generan información que sirve para la toma de decisión política, permite registrar el avance en los indicadores a través de las mediciones que se hacen y en consecuencia se sabe hacia dónde se va. En cuanto a la vinculación de acciones institucionales al Plan del Pacto Hambre Cero, específicamente en cuanto a las acciones relacionadas con el acceso al agua apta para el consumo humano, es importante diferenciar las acciones que corresponden en la ejecución al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de aquellas que corresponden al Instituto Nacional de Fomento Municipal. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como ente rector de la temática del agua ha tomado la firme decisión de convertir estas acciones en un referente de trabajo para los siguientes doce meses de trabajo pues el tema del agua es importante para el éxito de las intervenciones de la Ventana de los Mil Días, la Revista Lancet especifica que si no hay agua apta para el consumo humano, todos los demás esfuerzos que se hagan van a ser sino estériles, bastante frenados y en consecuencia quiere que como Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se le mida diferenciado de las intervenciones que corresponden al INFOM para que se distinga con claridad que se hace el mejor esfuerzo y en el momento oportuno se apliquen todos los correctivos que sean necesarios aplicar. La Señora Vicepresidenta, coincide con el Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social en la importancia del tema, considera que es una buena orientación para que se logre atender la problemática con la seriedad que amerita para lograr tener agua saludable al menos en los ciento sesenta y seis municipios priorizados. El INFOM tiene mucho que ver y por supuesto entendiendo que el rector en el tema del agua es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.-----

**CUATRO: PUNTO CUATRO (4) Puntos Varios.** La Señora Vicepresidenta comenta que como es del conocimiento de este Consejo, el índice de la desnutrición se está midiendo cada doce meses que coincide en este momento, en el que Instituto Nacional de Estadística está en campo realizando la encuesta de evaluación por lo que solicita al Gerente del Instituto Nacional de Estadística comente sobre el avance de dicho proceso. El Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz, Gerente del Instituto Nacional de Estadística, comenta que a este momento se han completado la mayoría de los doscientos sesenta y cuatro sectores de los ciento sesenta y seis municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero. Esta es la Segunda Encuesta de Seguimiento, la primera fue el año pasado y este momento corresponde a la fase de registro de información en ciertos municipios donde hubo problema para completar los datos. Hoy ha conversado con el Señor Carlos Guárquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas –AGAAI-, para que apoye este proceso y así poder ingresar en estos sectores. Se espera tener los datos completos a finales de esta semana. Conjuntamente con SESAN se realiza el proceso de consistencia de base de datos para contar con la información lo más pronto posible, considerando por una parte que la primera encuesta a hogares es bastante grande y tiene indicadores de las condiciones socioeconómicas de la vivienda de la educación de los padres y un posible agregado de consumo que se hace y por otra parte los datos de la desnutrición que se generan a través de los datos de antropometría que a su vez genera el dato de la prevalencia de la desnutrición crónica, todo lo cual considera se puede tener en una o dos semanas. La Señora Vicepresidenta, cuenta que es la segunda vez que en el país se hace un ejercicio de medición de esta naturaleza, es una acción que antes no se hacía. Solicita al Señor Representante de los Alcaldes indígenas su apoyo pues hay lugares en que se ha tenido el problema de que no quieren



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0479

que se talle, mida o pese a los niños y la única manera de tener datos reales es precisamente haciendo este tipo de mediciones, que además se hacen de manera profesional, el Instituto Nacional de Estadística ha tenido que contratar más personal técnico para poder llevar a cabo esta encuesta, pero no tendría sentido si no se logra el apoyo de algunos alcaldes especialmente alcaldes indígenas que no se sabe por qué razón no están permitiendo pasar a medir y tallar a los niños y sin esto no podemos tener resultados del impacto que ha tenido la intervención que se ha hecho para el combate a la desnutrición. Se han hecho los acercamientos con varios de los alcaldes, en algunos se ha tenido éxito en otros ha sido más difícil y ha requerido regresar a la comunidad. Otro de los problemas que se ha tenido es que solo se ha encontrado un niño de ocho que se tenían identificados en ese hogar y así no se puede medir, porque si en la primera encuesta se identificó a ocho niños, en la segunda se debe medir a los mismos ocho niños para que las mediciones sean exactamente iguales y tengan resultados certeros. Por eso pedimos apoyo y la asistencia especialmente de las comunidades donde el alcalde es indígena para que nos permita hacer estas mediciones a los niños para que podamos hacer la comparación de lo que teníamos en el dos mil trece y lo que logramos en el dos mil catorce. El Señor Carlos Guárquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas –AGAAI-, manifiesta que por su parte como asociación de autoridades y alcaldes indígenas está en la mejor disposición de poder coordinar y sobre todo con las autoridades indígenas donde han tenido la cobertura y con todo gusto puede apoyar en la coordinación no solo para la petición realizada respecto a la situación con el Instituto Nacional de Estadística sino también en relación al tema del agua que como bien dice el señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, reiterando su disposición para coordinar algunas acciones concretas. La Señora Vicepresidente agradece el apoyo, que definitivamente va a ayudar en los dos temas. Comenta que todo el trabajo de monitoreo se está haciendo con el acompañamiento del IFPRI de la comunidad internacional, lo cual es valioso por el reconocimiento internacional que el Instituto tiene, pues no es el Gobierno el que está generando los datos sino un organismo internacional reconocido el que da fe de todo eso. Se está a la espera de los datos que en breve se entregarán a la Comunidad Internacional, solicitando desde ya su apoyo para que independientemente de quien sea el próximo gobernante, las acciones de seguridad alimentaria y nutricional que aportan a la reducción de la desnutrición, tengan continuidad.

**CINCO: PUNTO (5) CIERRE.** Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las doce horas y veinte minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cuatrocientos setenta y seis al cuatrocientos ochenta, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo administrativo, los documentos relacionados y presentaciones expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ing. German Rafael González Díaz

Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional